

JEREMY BENTHAM (1748-1832)

VALOR DEL PLACER O DEL DOLOR Y CÓMO MEDIRLOS

Fragmento de «INTRODUCCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL Y DE LA LEGISLACIÓN» (1789)

IV VALOR DEL PLACER O DEL DOLOR Y CÓMO MEDIRLOS

I Los placeres y evitar los dolores, son los *finés* que el legislador se propone; por lo tanto le interesa entender su *valor*. Los placeres y los dolores son los *instrumentos* con los que tiene que trabajar; por lo tanto le interesa entender su fuerza, que es otra vez, en otras palabras, su valor.

II Para una persona considerada *en sí misma*, el valor de un placer o de un dolor considerado *en sí mismo* será mayor o menor según las cuatro circunstancias siguientes:

1. Su *intensidad*
2. Su *duración*
3. Su *certeza o incerteza*
4. Su *proximidad o lejanía*

III Éstas son las circunstancias que se deben considerar al estimar un placer o un dolor en sí mismo. Pero cuando el valor de cualquier placer o dolor se considera con el propósito de estimar la tendencia de un *acto* a través del cual se produce, hay dos circunstancias más a tener en cuenta; son las siguientes:

5. Su *fecundidad*, o la probabilidad que tiene de que le sigan sensaciones del mismo tipo; es decir, placeres si es un placer, y dolores si es un dolor.

6. Su *pureza*, o la probabilidad que tiene de que no le sigan sensaciones del tipo opuesto; es decir, dolores si es un placer, y placeres si es un dolor.

De todos modos, estas dos últimas apenas si se pueden considerar estrictamente propiedades del placer o del dolor mismos; por consiguiente estrictamente no se pueden tener en cuenta al considerar estrictamente el valor de este placer o de este dolor. Se pueden considerar estrictamente propiedades sólo del acto o de otro

acontecimiento que ha producido este placer o este dolor; y de acuerdo con esto, sólo se pueden tener en cuenta al considerar la tendencia de este número o acontecimiento.

IV Para un número de personas, cuando el valor de un placer o un dolor se considera en relación con cada una de ellas, será mayor o menor, de acuerdo con siete circunstancias, esto es, las seis anteriores.

1. Su *intensidad*
2. Su *duración*
3. Su *certeza o incerteza*
4. Su *proximidad o lejanía*
5. Su *fecundidad*
6. Su *pureza*

Y otra más:

7. Su *extensión*, es decir, el número de personas a las que se extienden o (en otras palabras) quienes se ven afectados por ellos.

V Para tener una información exacta sobre la tendencia general de cualquier acto que afecte a los intereses de la comunidad, se debe proceder como sigue. Empezar por una de esas personas cuyos intereses parecen más inmediatamente afectados y tener en cuenta:

1.- El valor de cada *placer* distinguible que parezca haber sido producido por el acto en *primer* lugar.

2.- El valor de cada *dolor* que parezca haber sido producido por él en *primer* lugar.

3.- El valor de cada *placer* que parezca haber sido producido por él *después* del primero. En esto consiste la *fecundidad* del primer *placer* y la *impureza* del primer *dolor*.

4.- El valor de cada *dolor* que parezca haber sido producido por él *después* del primero. Esto constituye la *fecundidad* del primer *dolor* y la *impureza* del primer *placer*.

5.- Sumar los valores de todos los *placeros* por un lado y los de los dolores por otro. El balance, si se decantara del lado del *placer*, daría una *buena* tendencia global del acto con respecto a los intereses de aquella persona *individual*; si se decantara del lado del *dolor*, la *mala* tendencia global del mismo.

6.- Contabilizar el *número* de personas cuyos intereses están implicados y repetir el proceso anterior respecto a cada una. *Sumar* las cifras que representen los grados de tendencia buena del acto con respecto a cada individuo para quien la tendencia global es buena; hacerlo otra vez con respecto a cada individuo para quien la tendencia global es *mala*. Hacer el *balance*, que si está del lado del *placer*, dará la *buena* *tendencia* general del acto con respecto al número total o a la comunidad de individuos implicados; si está del lado del *dolor*, dará la *mala* *tendencia* general del mismo con respecto a la misma comunidad.

VI No se puede esperar que se siga este proceso de manera estricta previamente a todos los juicios morales o a toda operación legislativa o judicial. Pero a pesar de todo, se puede tener siempre en cuenta, y cuanto más cerca esté del proceso que se sigue regularmente, más se aproximará este proceso a la exactitud.

VII El mismo proceso es del mismo modo aplicable al placer y a al dolor, sea cual sea la forma en la que aparezcan y la denominación por la que se los distinga: al placer, tanto si se le llama *bien* (que es propiamente la causa o el instrumento del placer) o *provecho* (que es placer distante, o la causa o el instrumento del placer distante), o *conveniencia*, o *ventaja*, *beneficio*, *emolumento*, *felicidad*, etc., y al dolor tanto si se le llama *mal* (que corresponde a bien) o *daño* o *inconveniencia*, o *desventaja*, o *pérdida*, o *infelicidad*, etc.

VIII No es ésta una teoría nueva e injustificada, como tampoco es inútil. En todo esto no hay nada a lo que no pueda ajustarse la práctica de los hombres, siempre y cuando tengan una clara visión de su propio interés. Un artículo de propiedad, por ejemplo un terreno, ¿en base a qué es valorable? En base al placer de todo tipo que le permite a un hombre producir y, lo que viene a ser lo mismo, los dolores de todo tipo que le evita. Pero el valor de un artículo de propiedad como éste se sabe universalmente que sube o baja de acuerdo con la dilación o la brevedad temporal en que un hombre está en él, la certeza o la incerteza de que llegará a poseerlo, y la proximidad o el alejamiento del momento en que, de ser así, será de su posesión. En cuanto a la *intensidad* de los placeres que un hombre puede obtener de él, nunca se piensa en ella, porque depende del uso que cada persona concreta puede hacer de él, lo cual no se puede estimar hasta que los placeres concretos que haya obtenido de él, o los dolores concretos que haya podido obtener gracias a él, estén a la vista. Por la misma razón, el hombre no piensa tampoco en la *fecundidad* o *pureza* de estos placeres.

Lo mismo ocurre con el placer y el dolor, la felicidad y la infelicidad *en general*. Ahora vamos a considerar las diversas clases particulares de dolor y de placer.

FRAGMENTO DE: «BENTHAM - ANTOLOGÍA» Edición de Josep M^a COLOMER

© Ediciones Península – Edicions 62, Barcelona, 1991
© Del prólogo, la selección y la edición, Josep-Maria Colomer
© De la traducción, Montserrat Vancells

COMENTARIO:

El utilitarismo se funda en dos principios; el del «mayor bien para el mayor número» y el de la «igual consideración de intereses», es decir que para efectuar el cálculo hay que partir de la base según la cual «cada uno vale por uno y sólo por uno», de manera que las preferencias deben ser sumadas imparcialmente –o lo que es lo mismo: los votos se suman y no se pesan. El cálculo utilitarista se justifica en la medida en que, por una parte, resulta posible verificar en todos los humanos la fuerza de una serie de motivaciones o circunstancias objetivas que nos impelen a obrar (las siete del texto), siempre las mismas, siempre patentes al análisis desacomplejado y cuya intensidad resulta empíricamente calculable.

Pero además (y éste es el segundo aspecto a tener en cuenta), el cálculo utilitarista proporciona una base objetiva a la jurisprudencia y a la legislación. El legislador posee, gracias al cálculo de placer y de dolor un instrumento para racionalizar su acción. La ley debería así asegurar la mayor igualdad compatible con la mayor seguridad.

En este texto se pueden observar el hedonismo benthamiano como finalidad de la legislación e instrumento de la política (I), los elementos susceptibles de cálculo en las acciones humanas racionales y sus implicaciones psicológicas (II, III, IV), la exigencia de imparcialidad y sus límites (V, VI) y los diversos sentidos del concepto de "interés" (VII), que resulta interesante matizar para evitar la confusión usual entre interés utilitarista e interés puramente económico [R.A.]